

Orales », etc.) gran afición á ella y grandes aptitudes y conocimientos también. (En 1686, el Marqués de San Miguel de Aguayo los trajo del Saltillo, y en 16 de septiembre de 1687 los instaló en donde está hoy Bustamante, Diego de Villareal. En 1700, se agregó á la misión de Nuestra Señora de los Dolores de la Punta de los Lampazos, el pueblo de San Antonio de la Nueva Tlaxcala, concediéndosele aguas del ojo de la misma, «del de San Diego y del Río de la Caldera». En 1715, se mandó que en la misión de Guadalupe, fundada en 1715, se reunieran los tlaxcaltecas de Purificación y Concepción. En 1775, todavía vivían en San Cristóbal Hualahuises, y en barrio separado, algunos descendientes de tlaxcaltecas, que en su primera fundación, la del pueblo, « se destinaron para la Instrucción y Policía de los borrados y hualahuises ».)

Fué un agricultor, Don Sebastián de Sandóval y Villegas, que por sus buenos servicios á su rey y patria, mereció el añadir á estos apellidos el de Cumplido, quien inició la fundación de Linares, donando para su asiento, en noviembre de 1771, su labor de Nuestra Señora de la Soledad (Expediente formado por el Lic. y General Garza Ayala y que el Dr. González copia en gran parte).

En la relación de su visita (hecha en 1775), Don Melchor Vidal de Lorea traza un cuadro de la agricultura en aquel año. Cerca de todos los valles, pueblos, villas y hasta de los Reales de minas había haciendas y labores, cosechándose en ellas, maíz y frijol, mucha caña dulce y algún trigo. Además se daban (en Pesquería Grande) con abundancia: « grandes cebollas, granadas especiales, higos, duraznos y otras frutas ».

El aumento de la raza blanca, y por más que cause tristezas apuntarlo, la extinción de la indígena, á la vez que un « asombroso incremento á la cría de ganados », diéronlo á la agricultura á fines del siglo XVIII. La propiedad se fraccionó, y según el informe de Vaamonde, de 12 de enero de 1788, Huajuco, San Pedro y Santa Catalina, y Pesquería Grande, de antiguas haciendas de un solo propietario, pasaron á ser valles en donde residían muchos labradores. Linares tenía « corto recinto » pero « copiosos laborios ». San Cristóbal de Hualahuises « eran grande y de muchas tierras de labranza y de agostaderos ». Los Valles de Labradores y Río Blanco abundaban también « en granos y crías de ganado ». Los antiguos mineros de Boca de Leones y de Sabinas habiáanse hecho agricultores. San Miguel de Aguayo contaba : « con suficientes tierras y aguas repartidas en propiedad á cada familia de indios de razón », las que eran 183. Cerralvo tenía pocas tierras de labranza « por la mucha escasez de agua » y no podía sostener ni « un medio cabildo »; en cambio, en la punta de Lampazos se repartían solares, poniéndose ranchos.

Y se vuelve á recurrir al Catálogo de Noticias de D. Simón Herrera y Leyva en el año de 1806. En ese primer ensayo de Estadística, por lo que toca á la agricultura se dice : que al año, en un quinquenio, producía la provincia 127.575 fanegas de maíz, á veinte reales, trigo 4.482 al mismo precio; frijol 3.301 á \$ 4.50 (1). Se habla del piloncillo y de la lana; del algodón se escribe textualmente « que ahora empieza á sembrarse por fomentos del Gobernador y será en el presente año la primera cosecha », lo cual no se concilia con el hecho de que ya en 1741 se conociese y emplease, pues que D. Simón Herrera empezó á gobernar en 1795 (Dr. González). « Produce Nuevo León, continuaba el Catálogo, otras varias menudencias como chile y demás con un valor de \$ 41.413. Grana hay mucha silvestre, de buena calidad. Ixtle, hay mucha lechugilla; pero sólo se beneficia el precio para el consumo del individuo que lo necesite. Añil están los campos llenos, pero sólo se beneficia el que la mujer necesita para sus tejidos. »

De 1810 á 1821, y por causa de la Guerra de Independencia, que ardió especialmente en el Centro y Sur de la República, las siembras de caña dulce aumentaron en Nuevo León y con ellas la fabricación del piloncillo. Tal dice al menos D. Manuel Gómez, en su Memoria de 1828.

En el de 1849, quejábbase el Sr. Parás de que en la agricultura se siguiera « el mismo mecanismo y sistema », se usaran « la misma clase de instrumentos » de los antepasados; pero daba la nueva consoladora de « haberse desarrollado más el espíritu emprendedor de los pueblos por el ramo », y la de que las cosechas aumentaban. « Estas no sólo bastan, decía, para el consumo y mantenimiento del Estado, sino para abastecer al de Tamaulipas de granos y de piloncillo ». El piloncillo se transportaba además para Coahuila, Durango y Zacatecas.

Vidaurre, en 1850, calculaba el número de las haciendas en 229, el de los ranchos en 537, el valor de la propiedad rústica en \$ 1.861.981 (produciendo una renta anual de \$ 51.869).

(1) Poco más ó menos : maíz, 115.000 hectolitros; trigo, 4.032 hectolitros; frijol, 3.070 hectolitros.

No hacía cálculos acerca de los terrenos cultivados, sino de los que juzgaba cultivables. En el periodo que abarcan sus noticias, sembrábase principalmente, caña, maíz, frijol y algún trigo (en Cadereita Jiménez).

Don José S. Noriega, en 1854, consagraba á esta industria algunas y muy atinadas líneas de su artículo (en el Apéndice compilado por Orozco y Berri al Diccionario de Andrade). El maíz y la caña de azúcar eran « la principal explotación de la clase agrícola del Estado ». Seguíales el frijol del que se sembraban dos variedades « una de grano chico y la otra de grande, ambas de color amarillento ó bayo, cosechándose dos veces al año en Julio y Noviembre ». El frijol grande, mejor, según el artículo citado, se cultivaba en Dr. Arroyo, Galeana, Mier y Noriega y Río Blanco. En las demás Municipalidades se prefería el chico. Recogíanse como 10.000 fanegas (9.000 hectolitros poco más ó menos) al precio medio de \$ 10.00 cada una. Cadereita Jiménez figuraba á la cabeza de la producción con más de 4.000 fanegas (900 hectolitros).

El trigo sembrábase al Suroeste de la Sierra Madre, en febrero para cosecharlo en mayo, « en algunas partes del interior se obtenía de tan buena calidad como el mejor candeal, pero en lo general era de clase muy inferior ». Producción total, 10.000 fanegas á 3.00 cada una. Municipalidad en que más se cogía, la de Galeana.

Por decreto de la Legislatura del Estado, en consecuencia con la ley Federal de 23 de mayo de 1828, se declaró libre la siembra del tabaco y Don José S. Noriega, asegura que llegaron á contarse dos millones de matas cuyos productos (8.000 arrobas al año, más de 93.500 kilos) estimadas á \$ 5.000 arroba « precio infimo de aquella época » eran de \$ 40.000.000. Una ley de 24 de marzo de 1830 suprime los efectos de la anterior, declarando, en su artículo 2º, no ser ya libre la siembra sino hasta el último de diciembre de 1832.

Del algodón dice el Sr. Noriega que « algunas veces se había intentado aclimatar en Nuevo León », pero que « aunque dicha planta vegetaba en toda la parte de clima caliente con verdadera exuberancia » incalculable número de « orugas destruía completamente, y en corto tiempo » sus frutos.

En 1869, el Señor Villarreal, en su Memoria de 17 de septiembre, anuncia que « se comenzaba á abrir pozos artesianos en los suburbios de Monterrey » y que se tenía en proyecto la apertura de otros más. Afirma que la agricultura era el ramo más rico del Estado; que en ese año y en el anterior las cosechas habían sido muy abundantes y que de nuevo se ensayaba el cultivo del algodón.

El Sr. Dr. González en sus apuntes Estadísticos de 1873 se expresa así : « A lo que el Sr. Noriega ha dicho de las siembras de maíz, añadiremos : que no son dos las cosechas que se levantan al año, sino tres : el maíz pinto y el blanquillo trimestre, se siembran en efecto en Abril para cosecharlos en Agosto, pero vuelven á sembrarse en este mes para levantar la segunda cosecha en diciembre. Así es que hacen tres siembras, las dos del pinto que se distinguen con los nombres de temprana y tardía, y del maíz blanco que es la más abundante y segura. La siembra tardía lleva el riesgo de que si los hielos vienen muy temprano se pierde. Llámense en esta tierra tempranos los hielos, si vienen antes del día de Santa Catarina (25 de noviembre) ». Pone á continuación el siguiente Estado que manifiesta los productos agrícolas de Nuevo León, por aquel entonces :

|                           |   |               |
|---------------------------|---|---------------|
| Fanegas de maíz.....      | 262.607 (más de 237.000 hectolitros)    |               |
| á.....                    |   | \$ 393.910.50 |
| Fanegas de frijol.....    | 4 350 (más de 3.949 hectolitros) á..... | \$ 17.400.00  |
| Cargas de piloncillo..... | 29.766 (más de 4.127 kilogramos) á..... | \$ 297.660.00 |
| Trigo y cebada.....       |   | \$ 2.904.00   |
| Ixtle y jarcia.....       |   | \$ 5 576.00   |
|                           |   | \$ 717.450.50 |

Después dice que el valor de las fincas rústicas llegaba (según las manifestaciones para el impuesto del seis al millar) á \$ 4.903.615.

En 1887 (Memoria del Señor General Reyes) los valores de la producción agrícola bastaban á cubrir las necesidades locales, pero no eran suficientes para hacer grandes exportaciones. Volvió á emprenderse, con buenos resultados, la siembra de algodón y habiase formado para ello una compañía en Monterrey cuya primera acta fué suscrita el 10 de octubre de 1886.

En la Memoria del Señor General Reyes (1899 á 1903) se ve este resumen general del valor de la producción agrícola obtenida en el Estado, durante los años de 1899 á 1902 :

|   |                  |
|---|------------------|
| Valor de los principales productos agrícolas... | \$ 17.305.216 60 |
| Valor de las frutas.....                        | \$ 581.970 46    |
| Valor de las legumbres.....                     | \$ 281.630 80    |
| Valor de las maderas.....                       | \$ 2.951.266 82  |
|   | \$ 21.120.084 68 |

« Aunque existen en el Archivo del Gobierno del Estado (1) suficientes datos para formar noticias estadísticas relativas á este importante ramo de la riqueza de Nuevo León, hay tal falta de uniformidad que sería dilatado y sumamente laborioso darles forma adecuada, para presentarlos en pocos números, y de manera de apreciar su importancia á primera vista.

No es sino desde el año de 1895, en que se estableció en la Secretaría de Gobierno una Sección de Estadística, desde cuando se atiende debidamente este ramo de la Administración, compilándose los datos de modo uniforme y bajo un plan, gradualmente mejorado, que responde á las prescripciones de la ciencia estadística.

Por tanto, se consignarán aquí los datos alcanzados desde aquella época.

Los productos agrícolas propiamente dichos, que se obtienen y explotan en el Estado, clasificados por especies, son :

Cereales : maíz, trigo, cebada, avena.

Leguminosas : frijol, garbanzo, lenteja, haba, arvejo.

Raíces : camote, papa.

Solanáceas : chile verde, chile seco.

Caña de azúcar y sus derivados : caña de azúcar, azúcar, piloncillo, mieles.

Oleaginosas : semilla de higuera (aunque no se explota).

Alcoholes y bebidas fermentadas : aguardiente de caña, mezcal (alcohol de maguey), pulque (de poco tiempo acá).

Textiles : ixtle de palma, de lechugilla y de maguey, algodón (en poca cantidad).

Curtientes : corteza de encino.

Económicas : tabaco (en pocos lugares y en poca cantidad).

Gomas y resinas : goma de mezquite, trementina.

Forrajeras : alfalfa, paja, caña de maíz, zacate Johnson.

En cuanto á frutas, se cosecha : aguacate, chavacano, ciruela, granada, guayaba, higo, lima, limón, manzana, melón, naranja, nuez, pera, plátano, sandía, tuna, uva, durazno, membrillo, cidra, tejocote, capulín, dátil.

Las legumbres que se cultivan son : tomate, cebolla, coles, nabo, zanahoria, calabaza, chícharo, acelga, ajo, betabel, lechuga, repollo, rábano, chayote, alcachofa, bombó, ejotes, pepino.

Respecto de maderas, aunque no existen ya muy extensos bosques (2), por la tala desconsiderada que los ha devastado, no tanto para obtener maderas de construcción, sino como combustible para aplicaciones industriales y domésticas, hay todavía, diseminados en la extensión del Estado, principalmente en sus partes montañosas donde es difícil el acceso, considerable cantidad de maderas finas y corrientes, tales como encino, ébano, mezquite, nogal, mimbre, morera, palo blanco, uña de gato, anacua, barreta, coma, frijolillo, Fresno, álamo, huizache, anacahuita, brasil, tenaza, pino, pinabete, piñón, olmo, sabino, saúz, cedro, chaparro, zapote, colima, haya, laurel, moma, nogalillo, lantrisco, samahuil, ocotillo, duraznillo, ayarín y otras.

De los datos ministrados por las Autoridades Municipales y que constan en las Memorias del Gobierno del Estado, aparece que la producción agrícola, incluyendo la horticola y las maderas, alcanzaba, á contar del año de 1895, las cifras siguientes :

|              |                 |
|--------------|-----------------|
| En 1895..... | \$ 3.136.286 00 |
| En 1896..... | \$ 4.310.732 72 |
| En 1897..... | \$ 4.647.539 93 |
| En 1898..... | \$ 6.327.524 44 |
| En 1899..... | \$ 4.770.048 63 |
| En 1900..... | \$ 6.337.745 95 |
| En 1901..... | \$ 6.746.316 99 |
| En 1902..... | \$ 3.267.978 10 |
| En 1903..... | \$ 5.112.825 00 |
| En 1904..... | \$ 4.635.770 00 |

(1) Todo lo que sigue nos fué comunicado por el Sr. Don Pedro N. Díaz.

(2) Para evitar, en lo posible, su total agotamiento, que viene ya de mucho tiempo atrás, según nos dicen las Memorias de los Gobernadores que se han citado, funciona en Nuevo León una junta conservadora de bosques, que es sucursal de la de México.

|              |                 |
|--------------|-----------------|
| En 1905..... | \$ 5.709.977 00 |
| En 1906..... | \$ 6.744.257 00 |
| En 1907..... | \$ 4.608.141 00 |

Como datos para juzgar de la situación agrícola del Estado, además de los referentes á productos, todos de cálculos más ó menos cuidadosamente hechos, pero en los que hay que confiar poco, puede servir lo siguiente que es significativo y que en los « Apuntes, etc. » comunicados por el Dr. González á la Sociedad de Geografía y Estadística de la República, en 1873, se encuentra. Asentaba este escritor que con el aumento de la población y el de la industria, el valor de las propiedades había aumentado también; « que en lo anterior el precio de un sitio de ganado mayor (1.755 hectáreas 61 áreas) era de veinticinco pesos y entonces (en 1873) llegaba hasta quinientos ». Y decía, después, que la propiedad rural estaba muy dividida y que se dividía de más en más; que las dos grandes haciendas de Potosí y Soledad se habían fraccionado y que eran raras las fincas que en el tiempo en que recogió sus noticias valieran \$ 100.000. Era muy común ver á individuos que reclamaban, en tierras ó aguas, derechos de escasísimo valor.

« Las tierras labradas, continuaba, que en 1853 ocupaban 125 leguas cuadradas (como 220.000 hectáreas), en 1873 tenían doble extensión. La Sierra Madre algo más de 600 (más de 1.000.000 de hectáreas) y las otras sierras y serranías 300 (más de 500.000 hectáreas) quedando lo restante para cría de ganados y leñaderos. »

Aunque el sistema métrico decimal es el de uso legal en la República, es posible que todavía, como cuando el Sr. González redactó sus apuntes, se mida la tierra por sitios, caballerías, etc., y las aguas por bueyes y surcos y que para el uso que de éstas se hace, también rija el cómputo de días, horas y minutos.

De 1873 á la fecha, el valor de la propiedad ha aumentado notoriamente y es de creer que también se labran mayor número de hectáreas. En todo caso el cultivo se hace mucho mejor. Ya en 1890 la Junta Auxiliadora, en Monterrey, de la Sociedad de Geografía y Estadística, al hacer observaciones y enmiendas á la obra de Don Alfonso Luis Velasco, aseguraban que en casi todas las Municipalidades del Estado se usaban los mejores útiles é instrumentos y que los labradores se hallaban : « bien animados en el sentido de aprovechar los adelantos de la ciencia ».

« Pero la agricultura en Nuevo León no ha alcanzado el desarrollo que se deseara, para que estuviere en consonancia con el de los demás elementos de riqueza del Estado. Las causas de este relativo atraso son muchas, pero entre ellas pueden contarse la de que las lluvias vienen disminuyendo de año en año. Los caudales permanentes son pocos y también se afectan por la falta de lluvias (1).

La manera irregular con que se ha transferido la propiedad rural en el Estado, desde los tiempos coloniales, es otro de los obstáculos que ha encontrado la agricultura para desarrollarse, y contribuir cual debiera, al progreso en que evolucionan otros ramos de la riqueza de Nuevo León.

Los primitivos adjudicatarios de grandes extensiones de terrenos transfirieron su propiedad á sus herederos, éstos á su vez á los suyos y así sucesivamente, sin que, es probable, por dificultades de la época, legalizara cada uno su propiedad, deslindándola, separándola de la masa común y asegurándola con el título respectivo; y como este procedimiento siguiera acumulando dificultades cada vez más invencibles, á proporción que pasaban las generaciones, el resultado ha sido que hoy esos terrenos se encuentran indivisos, y necesariamente en poder de comunidades de un número indefinido de accionistas, cada uno de los cuales posee tal ó cual porción de terreno (quizá sin corresponderle), y que si lo explota, lo hace como quiere ó como puede, pero que en tales condiciones, ni las partes componentes del todo ni el todo mismo, son susceptibles de obras serias de irrigación y de adaptación según su calidad, ni hay medio de que los accionistas lleguen á un acuerdo para explotar el terreno común de una manera productiva para todos ellos. Y si esto es cosa difícil, ya se comprenderá si lo sería enajenar la propiedad común á persona que como único dueño lo atendiera debidamente ».

(1) Esta observación, que como las que siguen hasta terminar lo que está entre comillas, nos hace Dn. Pedro N. Díaz, no parece que deba aceptarse sin alguna reserva. Mucho se ha hablado de disminución progresiva de lluvias en la República, pero no hay hasta ahora un estudio formal — ó no he podido hallarlo — sobre la materia. Según noticias de un periódico de información, el Sr. Ing. Dn. Rómulo Escobar había dicho que si en algunos lugares se nota, en efecto, dicha disminución, en otros, y Linares, en Nuevo León, sería uno de ellos, hay aumento. La nota anterior se escribió antes de que comenzara á llover en este año de 1909 en Nuevo-León.



« Atento el Ejecutivo del Estado, á este asunto tan importante, y ante las escabrosidades que ofrecen otros medios, inició, ante la Cámara Legislativa una disposición reformativa, que ahora forma parte integrante del Código Civil vigente, mediante la cual ya es posible hacer transacciones que pongan las propiedades rurales en manos de quienes puedan hacerlas producir :

« Hé aquí la reforma : »

« Art. 689. — Los que por cualquier título legal tienen el dominio común de una cosa, no pueden ser obligados á conservarlo indiviso, sino en los casos en que por la misma naturaleza de la cosa, ó por determinación de la ley, el dominio es indivisible. Mientras se conserve indiviso el dominio, todas las disposiciones sobre uso, aprovechamiento, venta é hipoteca de la cosa común, serán obligatorias para todos los coparticipes, si fueren acordadas por una mayoría que represente el sesenta y siete por ciento de los derechos en la cosa común, en los términos de los artículos 1792 y 2763. » Hasta aquí lo que dice el Sr. Díaz.

Según puede notarse, en las líneas que á los datos de producción anteceden, siempre procuró regarse el suelo, y con las primeras mercedes de tierra otorgáronse las primeras también de agua. No se emprendieron obras, empero, en grande escala, pues por mucho tiempo no se mencionan sino la presa de Mamulique.

En la detallada y completa Memoria del Señor General Reyes, á que tanto se ha aludido, figura un cuadro de concesiones para regadíos hechas por el gobierno del Estado. El de la Federación por su parte, no deja tampoco de acordarlas.

Por decretos de 20 y 27 de noviembre de 1903, se autorizó al Ejecutivo de Nuevo León para eximir de impuestos á las construcciones de represas de agua considerables y pozos artesianos.

A propósito de éstos vióse ya que se ha tratado en alguna época de abrirlos. En mayo de 1891, los Señores Don Pedro Noriega é Ingeniero Don Miguel F. Martínez emprendieron un estudio sobre el asunto, y su informe se publicó en el Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística de la República. Declarábase en él que había probabilidades de buen éxito en las perforaciones que para hallar manantiales brotantes se hicieran en el suelo del Estado. Sin embargo, sólo en Monterrey, y sin gran éxito, se han hecho tales perforaciones.

En los cuadros de producción agrícola (« La Producción Agrícola

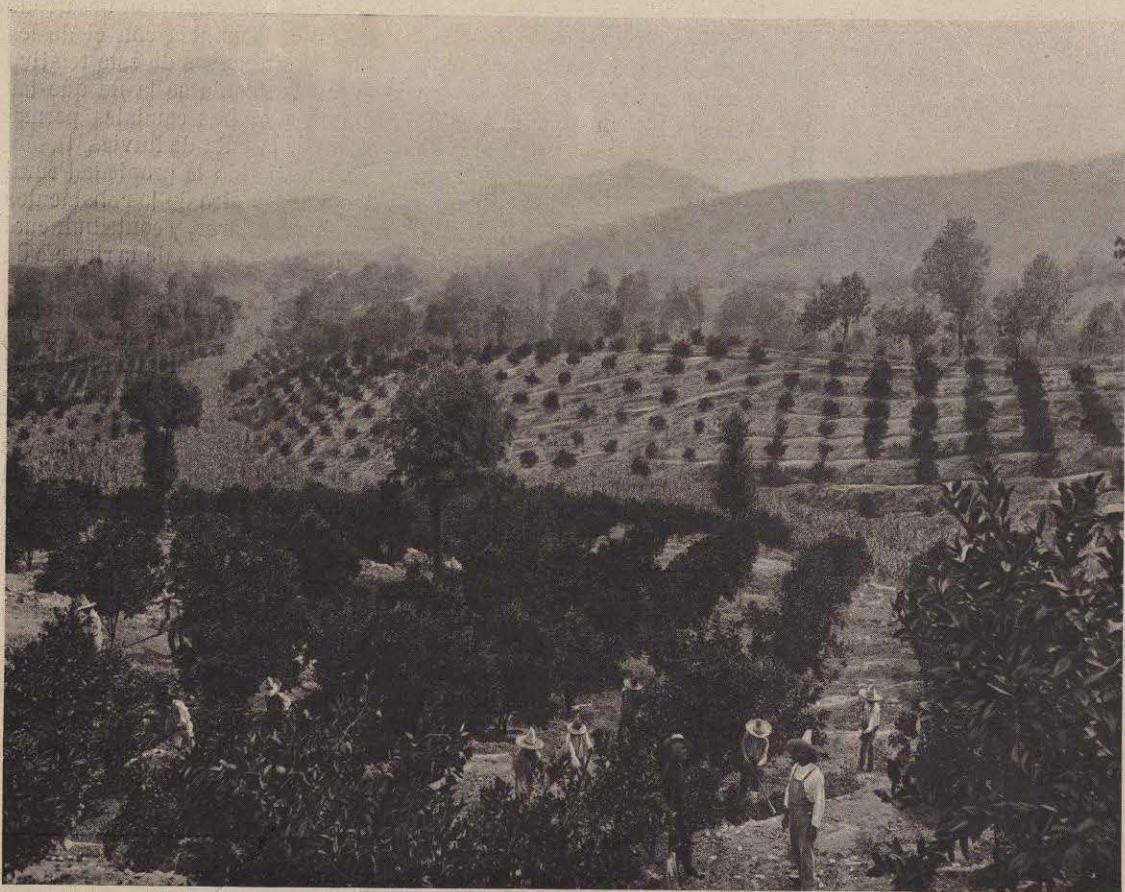
de México » en « El Agricultor Mexicano », n.º 1 al 6, del tomo XIV, 1902), el Sr. Ingeniero Rómulo Escobar asignaba á la de Nuevo León los siguientes lugares, entre los demás Estados, Territorios y Distrito :

| Productos                             | Lugar por la intensidad de la producción | Lugar por la producción considerada en absoluto |
|---------------------------------------|--|---|
| Cebada .....                          | 16                                       | 15  |
| Maíz .....                            | 22                                       | 20  |
| Trigo .....                           | 21                                       | 20  |
| Frijol .....                          | 28                                       | 27  |
| Camote .....                          | 14                                       | 12  |
| Huacamolote y patata .....            | 19                                       | 18  |
| Chile verde y seco .....              | 21                                       | 20  |
| Ixtle .....                           | 3  | ?   |
| Cascalote y cortezas curtientes ..... | 5  | 3   |
| Maderas .....                         | 6  | 3   |
| Frutas, menos la naranja .....        | 24                                       | 25  |
| Naranjas .....                        | 22                                       | 20  |
| Legumbre .....                        | 16                                       | 22  |

### INDUSTRIA GANADERA

El ilustrado escritor, de quien se vienen extractando las noticias de Nuevo León, sobre todo de las épocas anteriores á la Independencia, afirma que los habitantes del Reino pasaron, con relativa facilidad, de cazadores á pastores y que sólo hasta los últimos años del siglo xviii, se dedicaron francamente á labrar la tierra. En realidad, como se ha visto, de documentos y de datos de las mismas obras del Dr. González, á la vez que en criar ganado ocupáronse en poner en cultivo las tierras « muy extensas y muy fértiles » que les fueron mercedadas. Sólo que como la crianza era más sencilla que la agricultura fué la que en un principio prosperó más. También desde los tiempos de los primeros gobernantes se habla de concesiones de « estancias de criaderos ». Don Luis de Caravajal hizo una á Diego de Montemayor. Ese mismo señaló á su ciudad de Monterrey otras, según se ha visto ya. La Real Audiencia de la Nueva España, al nombrar á Diego Rodríguez para que gobernara por muerte de Montemayor, mandaba que á los que quisieran permanecer como vecinos en el Reino ó ir á poblar en él se les diera « sitios para cría ». Esta debió crecer mucho desde antes de que Zavala viniera, pues que el Cabildo de Monterrey le hacia saber, en 1626, que habían perdido los colonos en su lucha con los indios alzados, más de 30.000 cabezas de ganado mayor.

La energía de Zavala y sus triunfos en la guerra con los indígenas fueron causa de que, mejor defendidos los criaderos, aumentaran el número de sus ganados. Y aumentándolo siguieron, á pesar de que los naturales se los robaban á menudo. Larga é inútil sería la tarea de ir copiando, siquiera fuese en resumen, los muchos documentos que á la industria hacen referencia. En casi todos aquellos en los que se habla de labranza, háblase también de cría (así en las informaciones de López Prieto; en el expediente sobre la fundación de Linares, ya que Villegas Cumpido no sólo donó para ello su finca de campo sino : « una manada de vacas y otra de yeguas »; en la visita de Vidal de Lorca; en los informes de Vaamonde;



44. — UN PLANTÍO DE NARANJOS

Nuevo León, como se puede ver en uno de los cuadros que acompañan al texto, ocupaba en 1899-1900 el 20 lugar por su producción absoluta de naranja y el 22º por la intensidad de su producción en la República. (Fue, según el « Anuario Estadístico » para 1905, de 613.810 kgs con un valor de \$ 35.849.) Pero es posible aumentarla considerablemente y ya se hacen nuevos plantíos. El grabado reproduce uno de ellos en terrenos de la fábrica de « El Porvenir », en la Municipalidad de Santiago.

en las diligencias promovidas por éste para lograr que Monterrey fuera la sede del nuevo obispado de Linares, etc.).

Los pastores desempeñaban papel muy importante en la vida del Nuevo Reino. Á sus demasías para con los indios se atribuye con frecuencia la rebelión de ellos. Al pedirse al Cabildo Eclesiástico socorros y consejos, para combatir la insurrección de Dolores, éste, no pudiendo facilitar los primeros, proponía que se armara con « hondas » « á los individuos, vecinos y dependientes de las haciendas y ranchos », para que se situaran en la Cuesta de los Muertos y rechazaran así á las huestes de Jiménez, porque el arbitrio propuesto, « era análogo á la educación y profesión » (la de pastores) de los que habían « de hacer la defensa ».

Parece y así lo asienta el Sr. Dr. González, que como en otras regiones del país, y en España, los ganados, especialmente los menores, trashumaban, pues que los dueños, que por lo general vivían en las ciudades del interior, Querétaro, etc., los llevaban á sus agostaderos cercanos á ellas en la estación de los calores y los hacían invernar en Nuevo León. El mismo Dr. González cree que el desmejoramiento de las razas, que cuando él escribía se notaba, era debido al abandono de esa costumbre.

En el Catálogo de Don Simón Herrera y Leiva constan 51.532 cabezas de ganado vacuno que se regulaban á \$5.00 cts. cada uno; 1.145.360 de pelo y lana, valuado el par de lana á \$2.00 y el de pelo á once reales; de cerdo, 3.285 á doce reales; caballar y mular 54.720 (caballos á tres pesos cuatro reales, mulas á dieciséis pesos); asnal como 3.080 á 6.00 cabeza.

En 1832, se contaban : ganado vacuno (á \$4.00 cabeza) 77.271; caballar (á \$6.00) 40.862; mular (á \$12.00) 12.154; menor (á 4 reales) 660.573.

Según la memoria de 25 de abril de 1850, en 68 estancias, había semovientes por valor de \$2.250.552.

Las cabezas eran :

|                        |         |
|------------------------|---------|
| De ganado vacuno ..... | 107.482 |
| » caballar .....       | 45.208  |
| » mular .....          | 10.750  |
| » lanar .....          | 142.714 |
| » cabrio .....         | 259.975 |
| » porcino .....        | 13.268  |

En su artículo del Apéndice al Diccionario, Don José S. Noriega decía que el mejor ganado vacuno, para carne, era el de Sabinas Hidalgo y Lampazos; los toros más afamados por su bravura los de Potosí, en Galeana; los mejores caballos y mulas también los de Potosí, y el mejor lanar el de la Soledad en Río Blanco.

No figuran en esa estadística los datos de Linares.

En 31 de julio de 1887 (Memoria del Sr. General Reyes), se contaban :

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| 105.255 cabezas de ganado bovino |  |
| 306.873 » » cabrio               |  |
| 195.637 » » lanar                |  |
| 28.127 » » porcino               |  |

No se publicaban datos de las municipalidades de Aramberri, Hualahuises, Iturbide y Mier y Noriega. En la Memoria del Sr. Lic. General Garza Ayala (31 de julio de 1889) aparecen las siguientes cifras :

|                     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| Ganado vacuno ..... | 146.633 cabezas, valiendo \$1.083.211 |
| » caballar .....    | 76.340 » » \$ 514.142                 |
| » mular .....       | 9.990 » » \$ 127.350                  |
| » asnal .....       | 21.132 » » \$ 103.473                 |
| » cabrio .....      | 293.919 » » \$ 251.931                |
| » lanar .....       | 399.481 » » \$ 295.093                |
| » porcino .....     | 46.569 » » \$ 199.919                 |

En los « Datos de la Junta Auxiliar de la Sociedad de Geografía y Estadística » (1893) se inserta este cuadro :

|                     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| Ganado vacuno ..... | 147.856 cabezas, valiendo \$1.092.451 |
| » caballar .....    | 77.120 » » \$ 530.342                 |
| » mular .....       | 10.305 » » \$ 132.904                 |
| » asnal .....       | 21.372 » » \$ 105.043                 |
| » lanar .....       | 294.209 » » \$ 255.221                |
| » cabrio .....      | 402.731 » » \$ 298.304                |
| » porcino .....     | 47.032 » » \$ 202.769                 |

Por último de la « Memoria del Sr. General Reyes » (1899 á 1903), y para el año de 1902, se sacan estos números :

|                     |                                       |
|---------------------|---------------------------------------|
| Ganado vacuno ..... | 125.175 cabezas, valiendo \$1.528.030 |
| » caballar .....    | 32.770 » » \$ 217.539                 |
| » mular .....       | 7.429 » » \$ 150.279                  |
| » asnal .....       | 15.932 » » \$ 65.683                  |
| » lanar .....       | 181.572 » » \$ 532.652                |
| » cabrio .....      | 920.447 » » \$ 336.076                |
| » porcino .....     | 15.412 » » \$ 36.378                  |

Las municipalidades más ricas en ganado vacuno eran las de Lampazos 12.600 cabezas, Montemorelos 12.217 y Agualeguas 10.925. En caballar : Lampazos (6.000); Galeana (5.467); General Treviño (3.300). En mular : Galeana (1.338) y Lampazos (925). En asnal : Lampazos (5.300); Galeana (3.677); Aramberri (1.352). En lanar : Lampazos (94.600); Galeana (32.371), y Los Herreras (13.300). En cabrio : Sabinas Hidalgo (110.243); Cerralvo (92.100); Galeana (81.111). En porcino : Cerralvo (1.975); General Treviño (1.699); Pesquería Chica (980).

Como, hasta cierto punto, contribuye á dar idea de la riqueza ganadera de un lugar el consumo de carnes que se hace en el mismo, por lo menos en la República, en donde, salvo en los grandes centros de población no se traen para la matanza muchos animales de fuera, agrégase que en Nuevo León y en 1905 (Anuario Estadístico de la República) este consumo se elevó á 224.032 animales sacrificados con valor de \$1.754.281.

### INDUSTRIA FABRIL

La más generalizada y tal vez la más antigua en el Estado, es la fabricación del piloncillo. Desde tiempos muy remotos hay constancia de que se emprendía en regular escala y con productos que no solo bastaban á satisfacer las necesidades de la provincia, sino que eran extraídos para las otras de la Nueva España.

De dicha fabricación dan noticias expresamente, entre otros de los documentos ya citados, el que se refiere á la visita de Vidal de Lorca (1775) y el Testimonio de las diligencias promovidas por Vaamonde. De la caña empezó á extraerse aguardiente algunos años antes del de 1806. (Catálogo de Noticias de Dn. Simón Herrera y Leiva). No prosperando mucho el cultivo del trigo, aquellos molinos de pan, como el que levantó ó se comprometió á levantar Blas de Treviño, no se multiplicaron, ó á lo menos, no se hace mención de ellos.

En cambio como la cría llegó á ser, con la agricultura, la ocupación principal de los habitantes del Reino, no sólo con la lana de las ovejas, las que, al decir del cronista Arlegui, llegaron á pasar de millón y medio, se comerció también y se hicieron tejidos y prendas de abrigo; sino que la preparación de las pieles llegó á adquirir cierta importancia. Así en el Catálogo de Herrera y Leiva, se habla de las curtidurías antes que de ningún otro establecimiento industrial. Después se dice que las mujeres trabajaban el algodón y hacían muy finos rebozos, cotonías y cuanto se les pedía; pero que no era fácil calcular el monto de sus trabajos, « por no haber una fábrica formal », aunque si entendiáse que « salían muy caros á causa de no haber telares », los que solo en 1804, empezaron á introducirse.

De esa industria doméstica se vuelve á hablar en las memorias de los primeros gobernadores. En la de Parás, de 1827, se asegura que los zarapes « más finos y de mejor vista » eran los llamados « hechizos » obra de mujeres.

Probablemente por ese año, ó en alguno inmediatamente anterior, llegaron á establecerse en Monterrey y otros varios puntos, fábricas muy en pequeño de mantas; pero ya en 1828, hallábanse suspendidas, por preferirse, á causa de su mejor calidad y baratura, los lienzos de algodón del extranjero.

En 1832, sacaban utilidades de los tejidos de algodón y de lana, los pueblos de Abasolo, San Nicolás-Hidalgo, San Francisco de Cañas y otros. Los trabajos de las mujeres (y se habla ya, entre ellos, de rebozos de seda) eran muy estimados; mas la industria continuaba con su mismo carácter, sin contarse ni con fábricas en forma, ni siquiera con « instrumentos propios ». En 1849, del laborio de jorongos : « finos y de hermosos y bien combinados colores », dícese, que se hacía : « con no poca abundancia », en el cañon de Sabinas y varios otros pueblos, y en 1850, Vidaurri da



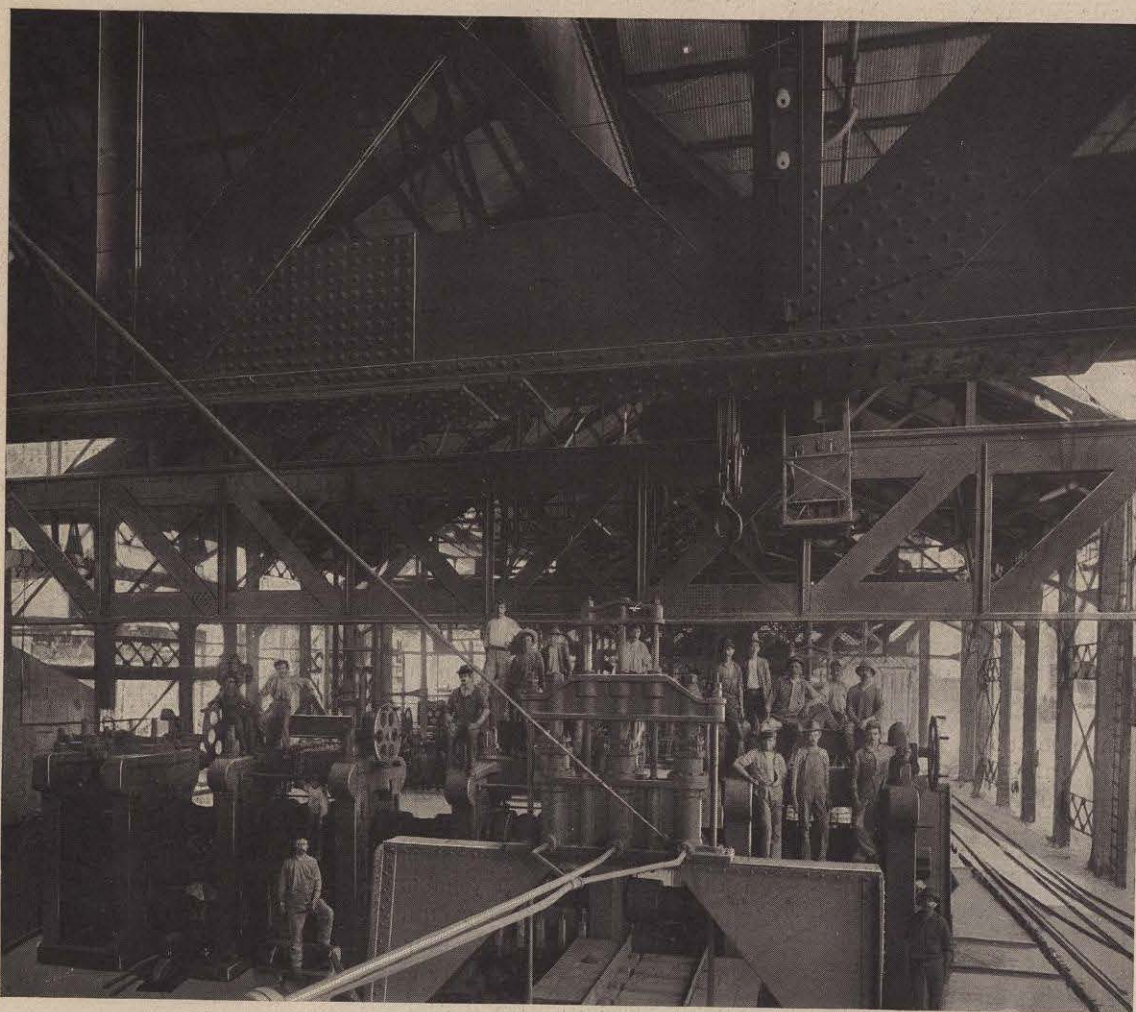
á conocer que eran vendidos en la feria del Saltillo y llamados por esta razón « Saltilleros ».

En esa Memoria de Vidaurri, de 1850, consta que el valor de los productos manufacturados era de : \$ 10.859, el número de fábricas ó giros industriales de : 22 con \$ 15.300 de capital, valiendo las máquinas y enseres : \$ 12.755 y \$ 1.920 los materiales.

Don Bibiano Villarreal, opinaba ya, en 1869, que para desarrollar la industria fabril era necesario conceder franquicias á los capitales que á ella se dedicaran, eximiéndolos de contribuciones hasta por dos ó tres años.

Adoptado ese sistema, después, y más ampliamente (1) la industria de Nuevo León ha prosperado de una manera asombrosa.

(1) El 21 de diciembre de 1888 se expidió una ley eximiendo de todo impuesto por 7 años á los giros industriales que en el Estado se establecieran en el término de dos años. Se prorrogó en 14 de noviembre de 1890. Después, y como se verá adelante, ha habido nuevas prórogas y nuevas concesiones de franquicias.



45. — TALLER DE LA LAMINACIÓN DE LA FUNDICIÓN DE FIERRO Y ACERO DE MONTERREY

Esta empresa se constituyó en 5 de Mayo de 1900 con un capital de \$ 10.000.000 representado por cien mil acciones, para explotar minas de hierro y de carbón de piedra y fabricar, en grande escala, materiales de hierro y acero. Sus minas de hierro (hematitas y magnetitas muy ricas) se hallan en el Carrisal (Nuevo León) y Monclova (Coahuila). Sus campos carboníferos están en aquel Estado y en Colombia de Nuevo León. Su planta industrial ocupa una superficie de 226 hectáreas y tiene 12 días de agua de las del Ojo de Monterrey. Se compone esa planta de : un alto horno, de 500 toneladas diarias de capacidad; tres hornos de aceración Siemens-Martin, con capacidad de 300 toneladas; un taller de laminación completo, con tres juegos de cilindros laminadores, en los cuales se fabrican rieles de todas dimensiones, vigas y viguetas y láminas de acero, etc.; otro taller para la fabricación de hierro comercial, de 100 toneladas diarias de capacidad; 16 productores de gas para los hornos convertidores de acero y hornillas de recalentar lingotes en los dos talleres ya mencionados; una batería de diez juegos de calderas de vapor con capacidad de 4.000 caballos; un departamento de maquinaria para la reparación de la que esté en uso en toda la planta y fabricación de la más que fuere necesaria; uno de vaciados de 100 toneladas diarias de capacidad; un departamento de fuerza motriz eléctrica que suministra toda la de la planta; dos baterías de hornos sistema « Beehive » para fabricar coke y un departamento especial anexo al lavado de carbón. Tiene además todas las instalaciones accesorias de fragua, taller de modelos, carpintería, etc., que un establecimiento de su importancia requiere. Podía producir (1906) hasta 130.000 toneladas (100.000 de rieles; 10.000 de hierro comercial; 12.000 de hierro en lingotes; 8.000 de vaciados). Ha tenido un promedio de 1.700 operarios. (Datos á los geólogos del « X Congreso Geológico Internacional »). Paralizada, ó poco menos, durante algún tiempo, ha recibido últimamente de los Ferrocarriles Nacionales de México pedidos considerables de rieles, que vuelven á hacerla entrar en un nuevo período de actividad.

Para comprenderlo basta con leer lo escrito á propósito de ella en 1883, por el Dr. González, quien después de hablar de que los artesanos mejoraban cada vez más sus obras (habiendo las mujeres abandonado las que les fueron peculiares hasta el punto de que apenas había en Sabinas y sus pueblos inmediatos alguna que otra que tejiera algo) da cuenta de haberse establecido una fábrica de mantas en Monterrey « con bellísimos resultados » y de que estaba para abrirse otra de imperiales en Santiago.

En el año de 1889, además del sin número de fábricas de piconillo que había diseminadas en el territorio del Estado, de importancia unas y sin ella otras, así como algunas en que se elaboraba vino mezcal, pero cuyos productos en junto eran de alguna significación, existían cuatro fábricas de hilados y tejidos de algodón, en Santa Catarina, Santiago, Monterrey y Garza García. Había además en Monterrey un molino de trigo y fábrica de almidón (El Hércules) (1).

En el periodo comprendido de 1890 á 1891, dió el Gobierno del Estado concesiones para el establecimiento de giros industriales, con exención de impuestos así del Estado como municipales, por diferentes términos de tiempo, según el capital que se invirtiera.

Esas negociaciones fueron : dos fábricas de cerveza y hielo, una de azúcar y vinagre, una de muebles, una de tabacos, una de harina (molinos de cilindros), una de trigo y de despepitar, una de ladrillos, una de jabón, una de aguas gaseosas y minerales, una de tejidos de punto de algodón, tres grandes fundiciones metalúrgicas, una fundición de fierro y manufacturera de maquinaria, una refrigeradora para preparación de carnes, un establecimiento balneario y otro para el servicio de alumbrado eléctrico.

Todas estas empresas debían invertir un capital que no bajaría de \$ 1.750.000 en junto, sin contar con el que se empleara en cuatro vías urbanas, que no se determinó.

En el siguiente período gubernamental de 1891 á 1895, al amparo de leyes proteccionistas, obtuvieron concesión de exención de impuestos fiscales las siguientes empresas : una fábrica de ladrillo, tres de muebles, dos de mosaicos hidráulicos y piedra artificial, una de cartuchos de metal, una de clavos de alambre y alambre con puás, una de sombreros, un balneario, un monte de piedad, un ferrocarril subur-

(1) Toda esta parte del capítulo nos fué suministrada por el Sr. Díaz y la hemos preferido á nuestros apuntes por estar escrita en presencia de datos más minuciosos y recientes.

bano, un ferrocarril minero, dos urbanos de tracción eléctrica, todo ello para establecerse en Monterrey, y un ferrocarril minero en Villaldama, otro urbano en Linares, una fundición de metales en Cerralvo y una fábrica de harina en Garza García. El capital total exceptuado, calculábase que no sería menor de \$ 2.000.000.

De 1895 á 1899, aumentaron considerablemente las concesiones hechas á favor de las industrias, y así vemos que se otorgaron, por diversos periodos de tiempo, cuarenta y dos concesiones para establecer fábricas de pan y galletas, de muebles, de molinos para nixtamal, de aguas gaseosas y minerales, de cerillos, de puros, de medias y calcetines, de aserrar madera, de dulces, de harina, de artefactos de metal laminado, de ladrillo, de velas, de betún y perfumes, de whiskey y perfumes, de cortar y tornear madera, de productos resinosos, de clavos de alambre, de determinados trabajos de madera, de objetos de arte decorativo, de azúcar y alcohol, de vidrio, de coches; para un ferrocarril, un panteón particular, un teatro, una lotería, una planta de luz eléctrica y ampliación de otra ya existente, una fábrica de mantas, una curtiduría; para empresas de transportes en vehículos, para un club atlético, una fundición de fierro, un balneario y para el abastecimiento de agua potable de la Ciudad de Monterrey.

Los agraciados con estas concesiones deberían invertir, cuando menos, \$ 3.172.000.

El periodo de 1899 á 1903 es el más notable por el desarrollo que alcanza la industria, y sobre todo por las proporciones enormes del capital que se invierte en nuevas empresas. Ya se hablará de la producción, y para procederse con método, dígame que en las nuevas empresas se invirtió una suma que se acerca á \$ 16.000.000, de los cuales sólo á la Fundición de Fierro y Acero de Monterrey, corresponde \$ 10.000.000.

Las negociaciones cuyo capital ínfimo es el ya mencionado, en conjunto, fueron exoneradas del pago de impuestos del Estado y municipales, son por el orden de su importancia, las siguientes: Fundición de Fierro y Acero, Tranvías Eléctricos de Monterrey, casas para habitación (un sólo concesionario), una fábrica de tejidos de lana en Linares (1), dos fábricas de prendas de vestir, una fábrica de ladrillo, un depósito de coches y caballos, una fábrica de cerillos, una de gas, una de cemento, una de piedra artificial, una de clavos de alambres, una planta de luz eléctrica en Montemorelos, una fábrica de hormas, una de cartón, un monte de piedad, ampliación á una fábrica de harina, otra á una fundición de fierro, otra á una fundición metalúrgica en Cerralvo, una fábrica de ladrillos en Linares, una de lavar ropa, una planta de luz eléctrica en Sabinas Hidalgo, una para extraer el jugo del guayule, una de cal, cemento y ladrillo, una de tamalina, una de antiselenita, una línea telefónica, una empresa de relojes eléctricos, una de cortinas y persianas, una de dulces, una para poner llantas de hule, una talabartería y una empresa de mensajerías.

(1) Existe en la actualidad, pero sus trabajos se hallan suspensos.

Dos son las empresas que por su magnitud y utilidad, llevadas á término feliz en la capital del Estado, durante el periodo de 1903 á 1907, llaman la atención y en las que se han invertido cerca de seis millones de pesos de capital inglés. Los tranvías eléctricos son una de ellas : mejora que era indispensable en una población activa cual Monterrey, en donde los negocios requieren abreviar el tiempo, acortando las distancias.

La Compañía que estableció este sistema rápido y cómodo, gastó en ella la respetable suma de \$ 2.200.000.

Otra empresa que hará de Monterrey una ciudad sana, más populosa y más rica, porque favorecerá la inmigración de hombres y de capitales, es la que ha establecido los servicios de agua potable y drenaje, obras monumentales que han consumido ya la suma de \$ 3.200.000, estando autorizada para invertir \$ 200.000 más. « Esta obra sola, dice el Sr. Díaz, si no hubiera otras muchas, bastaría para hablar con respeto y gratitud, de la progresista y honrada administración actual (1). »

En el propio periodo de tiempo se dieron concesiones liberales para que se establecieran una negociación para la preparación

de tabacos, una fábrica de aguas gaseosas y minerales y hielo, un ferrocarril de Linares á Soto la Marina, un horno para hacer cal, una fábrica de cemento y tierras refractarias, una colonia, una fábrica de material escolar, una curtiduría, una fábrica de piedra artificial, una de pávilo y velas, una de alambre, una de carruajes y garniciones, una empacadora de carnes, una de tubería de plomo, una de ladrillo, una de prendas de vestir, un teatro, una instalación eléctrica para producir fuerza motriz, un puente-mercado, una explotación de maderas, y nueva ampliación de capital á la Compañía de Luz y

Fuerza Motriz de Monterrey, ya existente.

El total que estas empresas se obligaron á invertir, incluyendo los tranvías eléctricos y servicios de agua y drenaje, significa un aumento de \$ 8.142.185, que viene á reforzar el crédito que de industrial tiene Monterrey.

En lo que va corrido del presente periodo se han hecho concesiones para empresas industriales (2), exonerando del pago de impuestos al capital que representan, de \$ 400.000.

Se ve pues, por lo dicho, que en un periodo de veinte años, el Gobierno ha dado franquicias á capitales, nacionales y extranjeros, que se totalizan en la importante cifra de \$ 31.464.000, en esta forma :

|                     |               |
|---------------------|---------------|
| De 1890 á 1891....  | \$ 1.750.000  |
| De 1891 á 1895....  | \$ 2.000.000  |
| De 1895 á 1899....  | \$ 3.172.000  |
| De 1899 á 1903....  | \$ 16.000.000 |
| De 1903 á 1907....  | \$ 8.142.000  |
| Después de 1907.... | \$ 400.000    |
| Total.....          | \$ 31.464.000 |

(1) Aunque ya se habló, en otra parte, de las obras de provisión de aguas y drenaje, y no es este, según el plan adoptado, el lugar en que debiera tratarse de tranvías, se ha preferido dejar integros los valiosos apuntes del Sr. Don Pedro N. Díaz.

(2) Entre ellas una acordada por cinco años (en 16 de Marzo de 1908) á la « Pan American Crude Rubber Co » por el capital que invierta en su negociación hulera en Aramberri.